y Ciudad de esta republica acordaron lo sig.

el dho S.or Gor. hizo presente a esta Villa hacerse Celebrad
en la de madrid, segun se halla con motiva, la proclamacion
de su exaltacion a la Corona de estos Reynos del S.or Dn
Fernando el Sexto que Dios guarde para que en su Inte
rpenita Celebre esta Villa como tan Leal tan solem
ne acto con el mas regocijo y Jubilo y en su virtud esta
Villa dijo que aora S.or Gor. las demuestras para
por su Zelo y Cuidado en la Celebridad de tan solemne fes
ta y que desde luego se Celebre con Musica y demas
regocijos publicos correspondientes a la Lealtad y Amor
con que se debe y a estilado esta Villa para lo que
desde luego se nombran por Comisarios a dhos S.res
D. Lorenzo Maxin y D. Lorenzo Padilla talon quienes
libren contra los propios de esta Villa lo necesario
para dho efecto y dhos S.res aceptaron esta su Comision
prebiniendo a dhos S.res segun los primeros pales regocijos un
Castillo de fuego artificial una corrida de toros en
camisas y mogiganga

Y no ofreciendose otra cosa se acabo este Ayuntam.to y lo
firmaron dhos S.res

Dn Ildefonso Belez de Guevara
Dn Martin talon y Maxin
Lorenzo Maxin
Pedro Maxin
Dn Lorenzo Padilla y Talon
Dn Gregorio Gil
Dn Gines Guardio la y Alcalde
Dn Antonio Mt.
Dn Joseph Maxin Padilla
Joaquin Abellan Hondsner